



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/2009/2018, de 27 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para el curso 2018-2019 a los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en el programa Vitalinux EDU DGA

Mediante Orden ECD/1636/2018, de 12 de septiembre, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 201, de 17 de octubre de 2018), se convocó para el curso 2018-2019 a los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en el programa Vitalinux EDU DGA.

De conformidad con su apartado noveno, a propuesta del Director General de Innovación, Equidad y Participación, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte resolverá mediante orden la convocatoria, que contendrá en relaciones separadas los centros educativos admitidos, los centros educativos en reserva, y las solicitudes excluidas, con el motivo de su exclusión.

Asimismo, prevé que la citada orden se notificará mediante su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, y se difundirá a través de la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org>.

De conformidad con lo anterior, y una vez evacuados los trámites oportunos, mediante Resolución de 26 de noviembre de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, se dictó Propuesta de resolución del procedimiento.

Visto lo anterior, a propuesta del Director General Innovación, Equidad y Participación, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación de centros admitidos en la convocatoria para el curso 2018-2019 a los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en el programa Vitalinux EDU DGA, que figura como anexo I a la presente orden.

Segundo.— Aprobar la relación de los centros excluidos en la citada convocatoria, que figura como anexo II a la presente orden, con indicación de la causa de exclusión y comunicar que ningún centro forma parte de la lista de reserva.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, así como en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org>.

Cuarto.— La presente orden surtirá efecto a partir del día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta orden, que agota vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a la orden que resuelva mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2018.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

ANEXO I
PROGRAMA “VITALINUX EDU DGA”
CENTROS ADMITIDOS
CURSO 2018-2019

Código Centro	Centro	Localidad	Provincia	Puntuación
50001349	IES JOAQUÍN COSTA	Cariñena	Zaragoza	8,4
44004598	IES MATARRAÑA	Valderrobres	Teruel	8,2
22004773	IES LUCAS MALLADA	Huesca	Huesca	7,5
50000163	IES CONDE ARANDA	Alagón	Zaragoza	7,2
44003090	CEIP PIERRES VEDEL	Teruel	Teruel	6,9
22000809	IES HERMANOS ARGENSOLA	Barbastro	Huesca	6,6
50004077	CEIP MAESTRO MONREAL	Ricla	Zaragoza	6,5
22005200	CEIP PEDRO J RUBIO	Huesca	Huesca	6,4
50006311	CEIP BASILIO PARAISO	Zaragoza	Zaragoza	6,2
50008642	IES MARÍA MOLINER	Zaragoza	Zaragoza	5,9
50002457	CEIP BENEDICTO XIII	Illueca	Zaragoza	5,6

ANEXO II
PROGRAMA “VITALINUX EDU DGA”
CENTROS EXCLUIDOS
CURSO 2018-2019

Código Centro	Centro	Localidad	Provincia	Causa de exclusión
22700042	CPR SABIÑÁNIGO	Sabiñánigo	Huesca	1

1) No cumple el requisito del punto 3 del apartado Primero de la convocatoria.